



Solicitud de aval científico al GEMAV

El Grupo Español Multidisciplinario del Acceso Vascular (GEMAV) tiene como objetivo fundamental promover y realizar tanto la actividad docente como la de investigación científica en el ámbito del acceso vascular para Hemodiálisis.

Por esta razón y fundamentalmente por el carácter multidisciplinar del GEMAV, el grupo está abierto a conceder el aval científico que se le solicite para actividades docentes y de investigación que se programen tanto por otras Sociedades Científicas como por la Industria Farmacéutica y otras entidades que reúnan los requisitos de calidad y transparencia necesarios para promover los objetivos del GEMAV.

Entre dichos objetivos se incluyen definir y establecer proyectos y programas para la realización de dichas actividades, fomentar el estudio en todas las áreas con repercusión a nivel del acceso vascular, difundir los trabajos científicos en diferentes formatos de publicación, divulgar actividades científicas, favorecer las relaciones con otras instituciones científicas, nacionales e internacionales, realizar actividades relacionadas con la cooperación internacional, así como establecer convenios con universidades, instituciones, entidades y empresas públicas o privadas nacionales o internacionales.

El objetivo del aval científico del GEMAV se limita a confirmar el valor científico de la actividad en el área del acceso vascular para hemodiálisis. No vincula al GEMAV con los aspectos organizativos ni financieros de la actividad.

La concesión del aval científico del GEMAV autoriza a que tal condición y el nombre del GEMAV pueda y deba figurar en toda la documentación de la actividad patrocinada, haciendo constar la frase: **“Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente la posición del GEMAV.”**

Los criterios que utilizará la Junta Directiva del GEMAV para la valoración de las solicitudes estarán basados en la finalidad de difusión, expansión, promoción de conocimientos y técnicas relacionados con el acceso vascular para hemodiálisis. A su vez se valorarán los contenidos docentes del programa científico o de investigación y su carácter innovador de los temas que se aborden, así como el nivel de impacto científico de los docentes e investigadores y la participación de los miembros del propio GEMAV.

Tipos de avales científicos

- Aval científico del GEMAV a actividades científicas o publicaciones desarrolladas por otras Sociedades Científicas, que no entren en conflicto con las actividades ni intereses del GEMAV, con la que exista o no convenio de colaboración y en la que se incluya o no la participación de miembros del GEMAV.
- Aval científico del GEMAV a actividades científicas o publicaciones desarrolladas por la Industria, que no entren en conflicto con las actividades ni intereses del GEMAV, con la que exista o no convenio de colaboración y en la que se incluya o no la participación de miembros del GEMAV.
- Aval científico del GEMAV a actividades científicas o publicaciones desarrolladas por grupos o instituciones, que no entren en conflicto con las actividades ni intereses del GEMAV, con la que exista o no convenio de colaboración y en la que se incluya o no la participación de miembros del GEMAV.
- Aval científico de la GEMAV a actividades propias y materiales educacionales desarrollados internamente por los Socios o Grupos de Trabajo del GEMAV con o sin financiación externa.



La concesión del aval científico por la GEMAV implica la aportación de una compensación económica por parte de los organizadores en base a unas condiciones. Su fin es compensar los gastos de evaluación de la actividad y colaborar con la promoción científica del GEMAV. Esta aportación económica se realizará en función del tipo de actividad y participación de los miembros del GEMAV. Se recoge en la tabla siguiente los importes en función del tipo de actividad a avalar:

Tipo de promotor de la actividad	Consideraciones	Aportación
Miembros del GEMAV	Cuota al día	No requiere
Sociedades Científicas	Existe Convenio de colaboración	No requiere
Sociedades Científicas	No Existe Convenio, pero hay un 20% de miembros del GEMAV	No requiere
Sociedades Científicas	No Existe Convenio y no hay un 20% de miembros del GEMAV	1.000 euros
Grupos o instituciones	Existe Convenio	No requiere
Grupos o instituciones	No Existe Convenio, pero hay un 20% de miembros del GEMAV	No requiere
Grupos o instituciones	No Existe Convenio Colectivo y no hay un 20% de miembros del GEMAV	1.000 euros
Industria	Patrono del GEMAV	Ver Dossier de la Industria
Industria	No es patrono del GEMAV Modelo Standard < 4 horas o < de 50 asistentes	2.000 euros
Industria	Modelo Plus ≥ 4 horas o ≥ de 50 asistentes	4.000 euros

Tipos de avales científicos

- La decisión del aval científico será tomada por la Junta Directiva del GEMAV, y se comunicará a través de la Secretaría Técnica.

Cuando finalmente, tras la valoración pertinente, una actividad obtenga el aval científico del GEMAV, deberá incluir el sello de la Sociedad en materia de avales y no el logotipo. Este sello será proporcionado junto con la notificación oficial de aval. Los avales tendrán una vigencia de un año, o hasta la finalización del proyecto inicial. En el caso de que del proyecto inicial se deriven otros proyectos o cursos derivados o asociados al mismo se deberá solicitar un nuevo aval.

Toda actividad avalada por el GEMAV será expuesta en la página web del GEMAV.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE AVAL CIENTÍFICO GEMAV

La concesión del aval científico por la GEMAV implica la aportación de una compensación económica por parte de los organizadores en base a unas condiciones. Su fin es compensar los gastos de evaluación de la actividad y colaborar con la promoción científica del GEMAV. Esta aportación económica se realizará en función del tipo de actividad y participación de los miembros del GEMAV. Se recoge en la tabla siguiente los importes en función del tipo de actividad a avalar:

Tipo de aval solicitado

Tipo de promotor de la actividad	Consideraciones	Elija una opción
Miembros del GEMAV	Cuota al día	
Sociedades Científicas	Existe Convenio de colaboración	
Sociedades Científicas	No Existe Convenio, pero hay un 20% de miembros del GEMAV	
Sociedades Científicas	No Existe Convenio y no hay un 20% de miembros del GEMAV	
Grupos o instituciones	Existe Convenio	
Grupos o instituciones	No Existe Convenio, pero hay un 20% de miembros del GEMAV	
Grupos o instituciones	No Existe Convenio Colectivo y no hay un 20% de miembros del GEMAV	
Industria	Patrono del GEMAV	
Industria	No es patrono del GEMAV Modelo Standard < 4 horas o < de 50 asistentes	
Industria	Modelo Plus ≥ 4 horas o ≥ de 50 asistentes	



SOLICITANTE

Nombre: _____

Entidad: _____

Nombre: _____

Datos de Facturación (en caso de no ser actividad gratuita): _____

Teléfono de contacto: _____

Título de la actividad: _____

Entidad organizadora: _____

Coordinador: _____

Sede: _____

Población: _____ Provincia: _____

País: _____

Profesionales a los que se dirige la actividad: _____

Tipo de la actividad:

Congreso/Reunión

Curso

Publicación

Otras (detallar):

Descripción de la actividad: _____

Fechas de inicio: _____ Fecha de fin: _____

Web: _____

- El programa se enviará en formato pdf o word al mail: secretaria@gemav.org
 - He leído y aceptado la normativa para la Solicitud de Aval Científico del GEMAV
 - Esta Solicitud será evaluada por la Junta Directiva del GEMAV, tras lo que se comunicará la resolución a la mayor brevedad.
 - En caso de requerir aportación económica, esta se realizará a la cuenta ES69 0081 0137 2200 0191 3801
 - Se enviará justificante del pago a la Secretaría de GEMAV, mail: secretaria@gemav.org
- He leído y acepto la política de privacidad